

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL

GOBIERNO.

LIBRO XXXVIII.



Santiago,

IMPRENTA NACIONAL. CALLE DE LA MONEDA NÚM. 46.

— 1870 —

Banco del Pobre.

Santiago, febrero 5 de 1870.

(27) Vista la solicitud que precede del presidente del directorio del *Banco del Pobre* i los documentos acompañados, i constando que se ha depositado en el Banco Nacional de Chile la cantidad de diez mil pesos, que fué la suma designada por decreto supremo para que dicha sociedad diera principio a sus operaciones,

Decreto:

Declárase legalmente instalada la sociedad anónima denominada *Banco del Pobre*, i se señala el 8 del corriente para que dé principio a sus operaciones.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PÉREZ.

Melchor Concha i Toro.

LIBRO XXXVIII.

5